

LOS EDITORES DE LIBROS DE TEXTO DENUNCIAN QUE LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS PROPICIADA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN VULNERA LA LEGISLACIÓN

- *La creación de contenidos supone una vulneración de la obligación de neutralidad que deben mantener los poderes públicos en materia educativa.*
- *La existencia de materiales y recursos curriculares oficiales es incompatible con la Libertad de Cátedra.*
- *Esta iniciativa falsea y distorsiona la libre competencia al favorecer e impulsar la utilización de unos determinados recursos y supone un intervencionismo sin precedentes.*
- *Las editoriales han detectado entre los contenidos ofrecidos en la web de la Consejería algunos materiales que vulnerarían los derechos de propiedad intelectual de editoriales.*

Los editores de libros y materiales educativos agrupados en la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) denuncian que la iniciativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha de crear contenidos y ponerlos a disposición para su uso en los centros de la Comunidad supone una ilegalidad manifiesta ya que conculca frontalmente la obligación de neutralidad que, en materia educativa, deben mantener los poderes públicos. Los editores quieren recordar que las Administraciones Públicas no pueden orientar sobre qué materiales concretos son los más adecuados para ser impartidos.

En opinión de ANELE, actuaciones de este tipo vulneran directamente la libertad pedagógica de centros y profesores a la hora de seleccionar los libros más idóneos. *“Si la libertad educativa y la libertad de cátedra es incompatible con una ciencia o doctrina oficial (como recoge la antigua Sentencia del TEDH de 7 de diciembre de 1976), es evidentemente que también lo es con la existencia de unos materiales y recursos curriculares oficiales, que ha elaborado o seleccionado previamente la Administración para su utilización por los centros de enseñanza”*. Cabe recordar que la Disposición Adicional 4ª de la Ley Orgánica de Educación (LOE), aún vigente, señala que la selección de libros de texto y material curricular corresponde, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, a centros y profesores y no a la Consejería.

Para ANELE, la elaboración de materiales por la propia Administración constituye un intervencionismo sin precedentes en el mercado de libros de texto. Falsea y distorsiona la libre competencia al favorecer e impulsar la utilización de los recursos puestos a disposición de los centros por esa Consejería frente a los de las editoriales, en una clara vulneración de los principios recogidos en la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia. Las editoriales de materiales educativos quieren



recordar que su labor empresarial consiste en editar materiales educativos y que, para ello, han de realizar grandes inversiones y en ellos intervienen numerosos profesionales cuyos puestos de trabajo se ponen en peligro con decisiones como la adoptada.

Además, las editoriales han informado a la Consejería de que entre los materiales ofrecidos en el Portal de Educación se han detectado casos de uso no consentido de materiales editados por empresas pertenecientes a ANELE, lo que constituye una vulneración de los derechos de propiedad que ostentan sobre sus obras.

Sobre ANELE

ANELE es la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza. Agrupa a editoriales dedicadas a la generación de contenidos destinados a la educación en todos los formatos y soportes. Las empresas pertenecientes a ANELE representan el 90% del mercado. Colabora con las Administraciones Educativas nacionales y regionales para el desarrollo de las legislaciones educativas y sus correspondientes desarrollos curriculares en la edición de contenidos destinados al uso de centros y alumnos de todas las etapas: infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP.